

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Oficina de Planificación de la Educación Superior

División de Coordinación

La División de Coordinación (DC): Una Visión General



TEC

Elaborado por:

María Vásquez Rodríguez
Silvia Sáenz León

UNA



OPES ; no. 13-2019

Mayo 2019

378.372.86
V393d

Vásquez Rodríguez, María
La División de Coordinación (DC) : una visión general / María Vásquez Rodríguez,
Silvia Sáenz León. -- San José, C.R. : CONARE - OPES, 2019.
23 páginas : ilustraciones ; 28 cm. (OPES ; no. 13-2019).

ISBN 978-9977-77-298-1

1. COORDINACIÓN INTERUNIVERSITARIA. 2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA. 3. EDUCACIÓN SUPERIOR. 4. CONSEJO NACIONAL DE RECTORES. OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. DIVISIÓN DE COORDINACIÓN. 5. COSTA RICA. I. Sáenz León, Silvia. II. Título. III. Serie.



Tabla de Contenido

	Páginas
_____	1
Tabla de Contenido _____	i
INTRODUCCIÓN _____	1
Importancia de la Coordinación Interuniversitaria _____	2
Objetivos y Metas de la División de Coordinación _____	4
Estructura Organizativa de la División de Coordinación _____	7
Funciones de la División de Coordinación _____	7
Descripción interna de puestos _____	8
Área de Coordinación en Extensión y Acción Social _____	10
Área de Coordinación en Internacionalización y Cooperación Externa _____	12
Área de Coordinación en Investigación _____	14
Área de Coordinación en Vida Estudiantil _____	16
Área de Estudios _____	19
Área de Planificación y Control Interno: _____	20
Asistente Administrativa: _____	21
Equipos Institucionales _____	22
BIBLIOGRAFÍA _____	23

INTRODUCCIÓN

La División de Coordinación (DC) forma parte de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), es la encargada de brindar asesoría, apoyo técnico e investigativo, para el fortalecimiento de la coordinación interuniversitaria. Según el Convenio de la Educación Superior Universitaria, en su artículo 1, expresa;

“Artículo 1.- El cuerpo encargado de la coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal estará integrado por: a) el Consejo Nacional de Rectores (CONARE); b) el CONARE Ampliado y c) la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), la cual será su órgano técnico” (CONARE, 2000).

Además;

Corresponde a la División de Coordinación la asesoría, apoyo técnico e investigativo al fortalecimiento de la coordinación interuniversitaria del SIESUE en las comisiones, subcomisiones, equipos de trabajo y proyectos de las áreas de Extensión y Acción Social, Investigación, Internacionalización y Cooperación Externa y Vida Estudiantil definidas en el Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal. Desarrolla investigaciones de carácter sistémico en esos ámbitos para la mejora de la articulación y coordinación del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal. (PAO 2019).

La labor que ejecuta la División de Coordinación implica la participación en el trabajo que realizan aproximadamente 35 comisiones, subcomisiones y equipos interuniversitarios de trabajo, de las áreas de coordinación interuniversitaria.

El presente documento, expone objetivos, metas y de forma general la importancia que tiene la División de Coordinación del CONARE. Además, ofrece una mirada general sobre cómo está compuesta, su estructura de puestos, trabajos relevantes, equipos interuniversitarios e institucionales a su cargo, de forma que pueda ser una guía ilustrativa para entender a grandes rasgos el quehacer la División en su tarea de ser una instancia que se involucra en la coordinación y articulación interuniversitaria pública.

Importancia de la Coordinación Interuniversitaria

Las acciones de coordinación y articulación interuniversitaria son necesarias para lograr, objetivos y metas estratégicas conjuntas en el desarrollo del quehacer académico, cuando se desarrollan estas iniciativas, es necesario contar con una instancia, que, facilite la comprensión de la estructura institucional y forma de trabajo del CONARE, con el fin de contribuir a un mejor entendimiento del funcionamiento de *Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal*, de su eficiencia y coherencia como sistema en general, esencial para la mejora y el fortalecimiento del quehacer interuniversitario.

La División de Coordinación participa activamente en la coordinación y articulación de acciones interuniversitarias, que pueden involucrar también a actores externos. Además, esta instancia debe adaptarse y evolucionar, según sean los cambios que el *Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal* experimente a lo largo del tiempo.

La División de Coordinación, basa su quehacer en los siguientes artículos del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica (CONARE, 2000).

Artículo 37:

“Las instituciones signatarias convienen en establecer una política general de cooperación y de coordinación y en particular, brindar servicios de apoyo común a toda la educación superior universitaria estatal. Esta política se llevará a cabo por medio de los órganos o procedimientos de coordinación a que se refiere el Artículo 3, inciso d) de este convenio”.

Artículo 38:

“Las actividades de investigación desarrolladas por las instituciones signatarias serán objeto de coordinación con el propósito de establecer un sistema de investigación dentro de la educación superior universitaria estatal. Para este propósito las autoridades correspondientes integrarán un órgano coordinador, en el cual podrán participar con carácter de invitados, representantes del CONICIT y de OFIPLAN”.

Artículo 39:

“Se coordinarán las actividades de extensión o acción social desarrolladas por las instituciones signatarias; para lo cual las autoridades correspondientes integrarán un órgano coordinador”.

A las y los funcionarios de la División de Coordinación, les corresponde;

“fungir como enlace de articulación y coordinación entre el CONARE como institución y las Universidades Públicas u otros entes externos, mediante la interacción con los representantes universitarios y otros, que forman parte de las comisiones, subcomisiones y equipos, o tienen relación con estas, tomando como insumos para el análisis y accionar, el contexto político, las áreas prioritarias, los aspectos estratégicos y la coyuntura nacional e internacional del área de atención en coordinación y articulación, entre otros, que permitan lograr desarrollar acciones para el quehacer académico de las universidades públicas como SESUE”.

..... El asesoramiento y acompañamiento que reciben las comisiones, subcomisiones o equipos interuniversitarios, por parte de los y las funcionarias de la División de Coordinación, va en una línea de orientación, mediación, sugerencia, promoción o inclusive una interpretación aclaratoria, que resulta un soporte fundamental en la toma de decisiones de los grupos. Además, se encargan, de brindar la retroalimentación necesaria con el fin de controlar la efectividad” (Sáenz, 2019) .

Para el ejercicio de sus funciones la DC toma en cuenta algunas dimensiones, con el fin de desarrollar su trabajo de forma oportuna y pertinente:

Cuadro II

Dimensiones que forman parte de las labores de la División de Coordinación

Dimensión	Significado
Fiabilidad	<ul style="list-style-type: none"> · Discrecionalidad · Claridad y precisión · Compromiso · Responsabilidad
Capacidad de respuesta	<ul style="list-style-type: none"> · Actitud y disposición para la asesoría y la articulación · Respuesta oportuna y efectiva · Cumplimiento de plazos requeridos
Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> · Conocimientos Técnicos · Liderazgo · Formación · Iniciativa
Empatía	<ul style="list-style-type: none"> · Atención personalizada · Orientación a los miembros interuniversitarios · Conocimiento de las necesidades del equipo interuniversitario

Fuente: Elaboración propia con datos de la propuesta de Autoevaluación de la DC

Objetivos y Metas de la División de Coordinación

En referencia al Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario para el CONARE en el 2019, la División de Coordinación ha vinculado sus tareas con los objetivos y metas que se señalan a continuación:

Figura I

Objetivos de la División de Coordinación



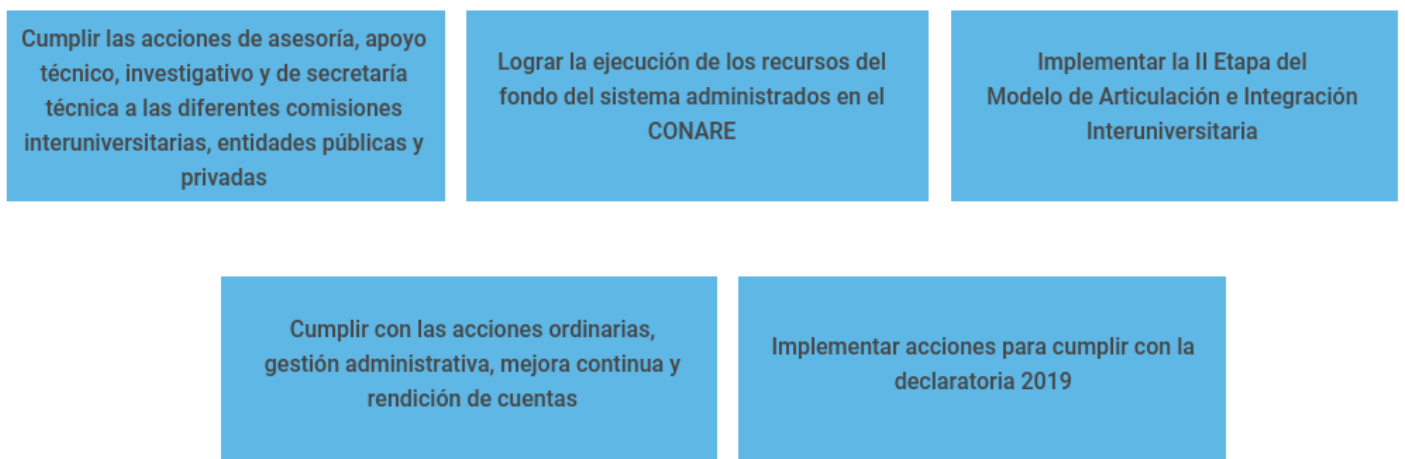
Fuente: Elaboración propia con datos del PAO 2019

Las metas establecidas en el Plan Anual Operativo 2019, correspondientes a la División de Coordinación son las siguientes:

Figura II

Metas de la División de Coordinación

2019



Fuente: Elaboración propia con datos del PAO 2019

En cuanto a los ejes y objetivos estratégicos que se definen en el Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario del CONARE para el año 2019, (CONARE, 2019), son los siguientes:

Cuadro I
Ejes y objetivos estratégicos
2019

Eje estratégico	Objetivos estratégicos
Planificación en el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal (SESUE)	1.1. Contar con lineamientos comunes el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal (SESUE)
	1.2. Mejorar la coordinación en el SESUE
	1.3. Aportar insumos en el ámbito académico para la toma de decisiones en el SESUE
	1.4. Estandarizar la información requerida para la evaluación sistemática de los resultados del Sistema de Educación Superior
Financiamiento del SESUE	1.1. Contar con alternativas de financiamiento para el SESUE
	1.2. Mejorar la utilización de los recursos asignados para el fortalecimiento del SESUE
Gestión institucional	1.3. Lograr una cultura de compromiso hacia la calidad institucional
	1.4. Incrementar el nivel de madurez del sistema de control interno institucional
	1.5. Mejorar los procesos de gestión de Talento Humano
	1.6. Aumentar la vinculación e integración entre las instancias del CONARE
	1.7. Mejorar la integración de la información operativa, sustantiva y externa mediante las TIC
Acción sistémica	4.1.a. Incrementar la excelencia académica y la respuesta oportuna de la educación a las necesidades de la sociedad.
	4.1.b. Incrementar la excelencia académica y la respuesta oportuna de la educación superior a las necesidades de la sociedad
	4.2. Incrementar la articulación con sectores estratégicos
	4.3. Mejorar las capacidades de trabajo en redes interinstitucionales
	4.4. Incrementar el interés nacional e internacional en los productos de la investigación de los programas

Fuente: Elaboración propia

Además, los funcionarios en el cumplimiento de sus funciones, actúan de acuerdo a los valores establecidos en el Manual de Principios Éticos del CONARE.

Valores del CONARE

"El Conare en sesión 30-12 del 20 de noviembre del 2012 aprobó el Manual de Principios Éticos que contiene los valores que deben aplicar cada uno de los colaboradores de la institución"

A continuación una breve descripción:



Honestidad

Este valor tiene que ver con actitudes asociadas a la rectitud, decencia, dignidad. Y algunas conductas que manifiestan la práctica del valor son: puntualidad; utilización adecuada de los recursos de la institución; cumplimiento de la normativa interna; conciencia ecológica; transparencia en procedimientos y trámites, etc.



Respeto- Tolerancia

Se relaciona con la escucha atenta al otro, en toda situación; trato igualitario, conocer a las personas y procesos con los interactúa, cuidar la forma de dirigirse a los demás, tanto de forma verbal como no verbal; cuidar particularmente los juicios de valor que se realizan de las demás personas; tolerar las diversas personalidades y temperamentos; etc.



Responsabilidad- Compromiso- Disciplina

Estos valores involucran acciones asociadas al cumplimiento de objetivos, uniendo voluntad, esfuerzo, perseverancia y constancia.



Comunicación

Comunicaciones fluidas y eficientes derivan en organizaciones ágiles y buenos ambientes laborales. Algunas conductas que manifiestan la práctica del valor son: Ser claros en las comunicaciones; promover y aprovechara las reuniones informativas periódicas; no confundir temas personales con laborales; responder de forma oportuna los asuntos que se nos solicita; etc.



Lealtad

Comunicaciones fluidas y eficientes derivan en organizaciones ágiles y buenos ambientes laborales. Algunas conductas que manifiestan la práctica del valor son: Ser claros en las comunicaciones; promover y aprovechara las reuniones informativas periódicas; no confundir temas personales con laborales; responder de forma oportuna los asuntos que se nos solicita; etc.



Trabajo en equipo

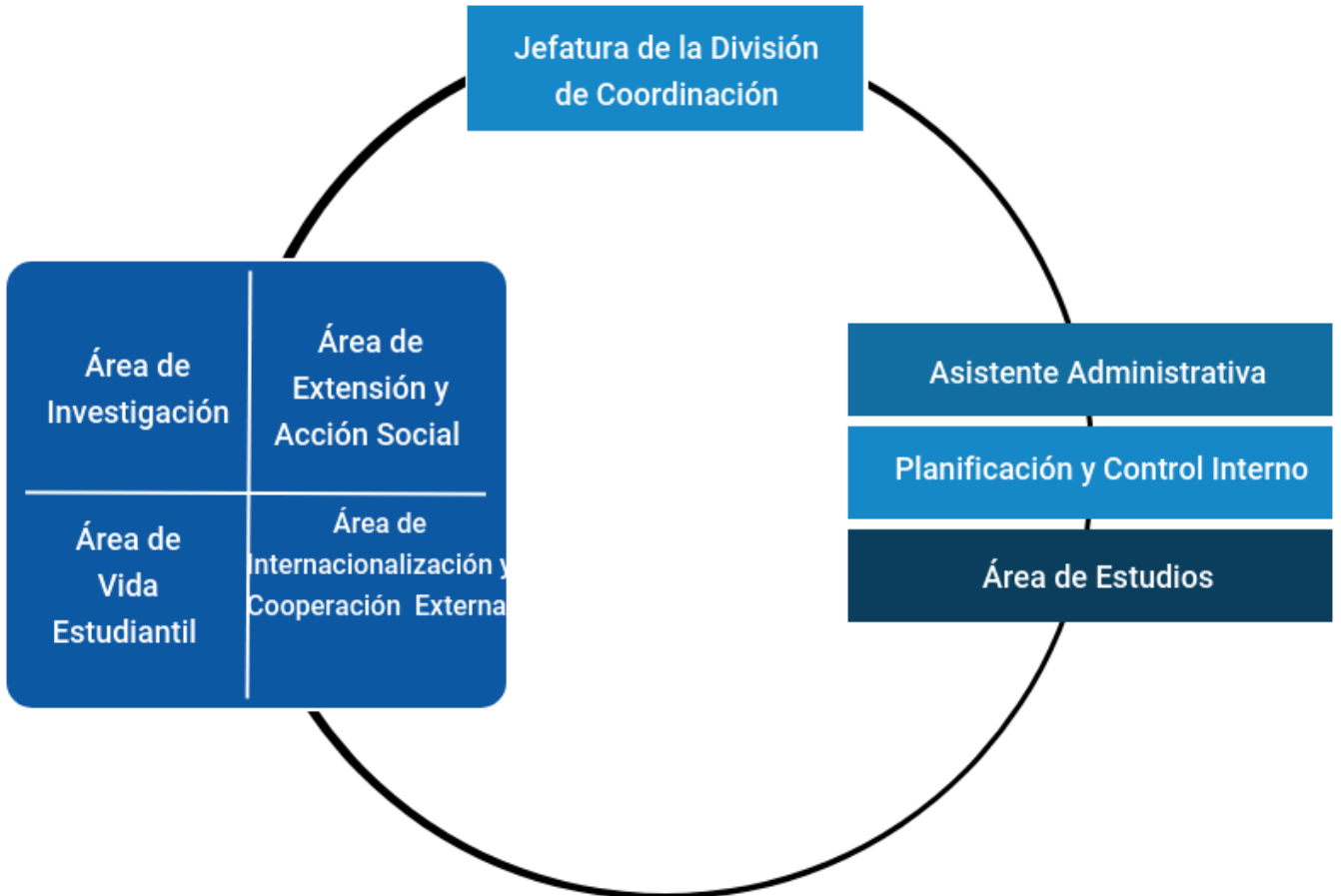
Este valor se relaciona con trabajar de forma conjunta con el fin de lograr objetivos comunes.

Más información... https://www.conare.ac.cr/images/docs/transparencia/etica/2012_Manual_de_Principios_Eticos.pdf

Fuente: Elaboración propia con datos del Manual de Principios Éticos del CONARE

Estructura Organizativa de la División de Coordinación

Figura III
Organigrama de la División de Coordinación



Fuente: Elaboración propia

Funciones de la División de Coordinación

Distribución del trabajo

El trabajo en la División de Coordinación se distribuye mediante la delegación de funciones en las siguientes áreas: Jefatura, Extensión y Acción Social, Internacionalización y Cooperación Externa, Investigación, Vida Estudiantil, Estudios, Planificación y Control Interno y la Asistencia Administrativa, con el fin de emprender acciones de carácter interuniversitario, el entendimiento con instituciones públicas y privadas del ambiente nacional e internacional y dar el seguimiento correspondiente.

A continuación, se presenta la distribución de persona (s) por áreas:

Cuadro III
Personal de la División de Coordinación
Clasificadas por Áreas

Jefatura
• Ing. Sonia Rojas Soto
Área de Extensión y Acción Social
• Licda. Bignory Moraga Peralta
• Mag. Elena Montoya Ureña
Área de Internacionalización y Cooperación Externa
• Lic. Santiago Álvarez Reyes
Área de Investigación
• Mag. Sharlín Sánchez Espinoza
• Br. Edward Araya Hidalgo
Área de Vida Estudiantil
• Mag. Sandra Valle González
• Licda. Ana Catalina Brenes Mora
Área de Estudios
• Br. Silvia Sáenz León
Asistente Administrativa
• Br. María Vásquez Rodríguez
Planificación y Control Interno
• Lic. Santiago Álvarez Reyes

Fuente: Elaboración propia

Descripción interna de puestos

La División de Coordinación, cuenta con algunos puestos que desarrollan actividades y labores específicas para lograr desarrollar una coordinación interuniversitaria exitosa.

Jefatura de la División: las características principales del puesto de Jefatura de la División de Coordinación son las de dirigir, organizar, planificar y controlar las tareas que se desarrollan en la División. Además, atiende consultas de usuarios internos y externos, vela por la asesoría brindada por las áreas de coordinación interuniversitaria y participa en algunas reuniones realizadas por las Comisiones de Vicerrectores o Directores.

Áreas de Coordinación: las labores relacionadas con los y las funcionarios de estas áreas tienen que ver con la asesoría, acompañamiento y apoyo técnico e investigativo

directo, para la realización de tareas académicas relacionadas con la coordinación y articulación interuniversitaria. Esta categoría está compuesta por: Extensión y Acción Social, Internacionalización y Cooperación Externa, Investigación y Vida Estudiantil.

Su trabajo se registrará por lo expresado en los documentos: el “Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal”, “Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES)”, “la Coordinación Interuniversitaria, Normas para la creación y funcionamiento de comisiones de coordinación interuniversitaria”, “Reglamento Orgánico del CONARE” y cualquier otra normativa o lineamiento del CONARE o de la Dirección de OPES, atinente a la actividad.

A continuación, se brindará una breve descripción de cada de una de las Áreas de la División de Coordinación, que reflejan a nivel del CONARE, el quehacer sustantivo en las Universidades:

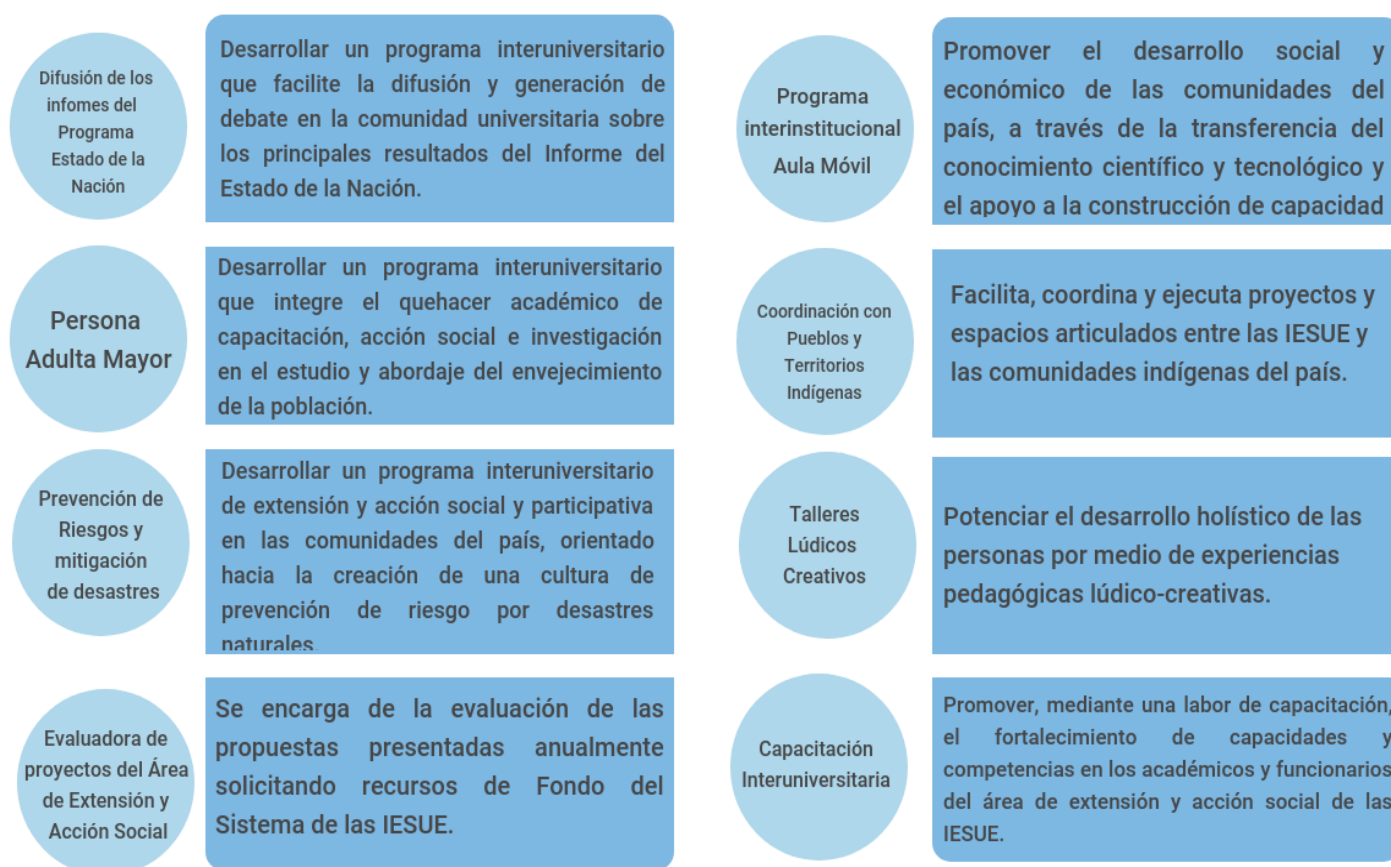
Área de Coordinación en Extensión y Acción Social

Esta área está liderada por la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social, su creación fue en el año 1990, mediante el acuerdo del *acta 14-90, artículo 6*, del CONARE. Su objetivo es *“fomentar y apoyar la coordinación, cooperación y actividades conjuntas entre las IESUE en el área de Extensión y Acción Social, propiciando, entre otros, el intercambio de conocimientos con las comunidades y fortaleciendo el diálogo con los distintos sectores de la sociedad”*.

Actualmente; el Área de Extensión y Acción Social, tiene a su cargo las siguientes subcomisiones:

Figura V

Subcomisiones y equipos del Área de Coordinación en Extensión y Acción Social



Fuente: Elaboración propia

Durante el año 2019, se crea una Comisión Organizadora del I Congreso de Extensión y Acción Social.

Área de Coordinación en Extensión y Acción Social del CONARE

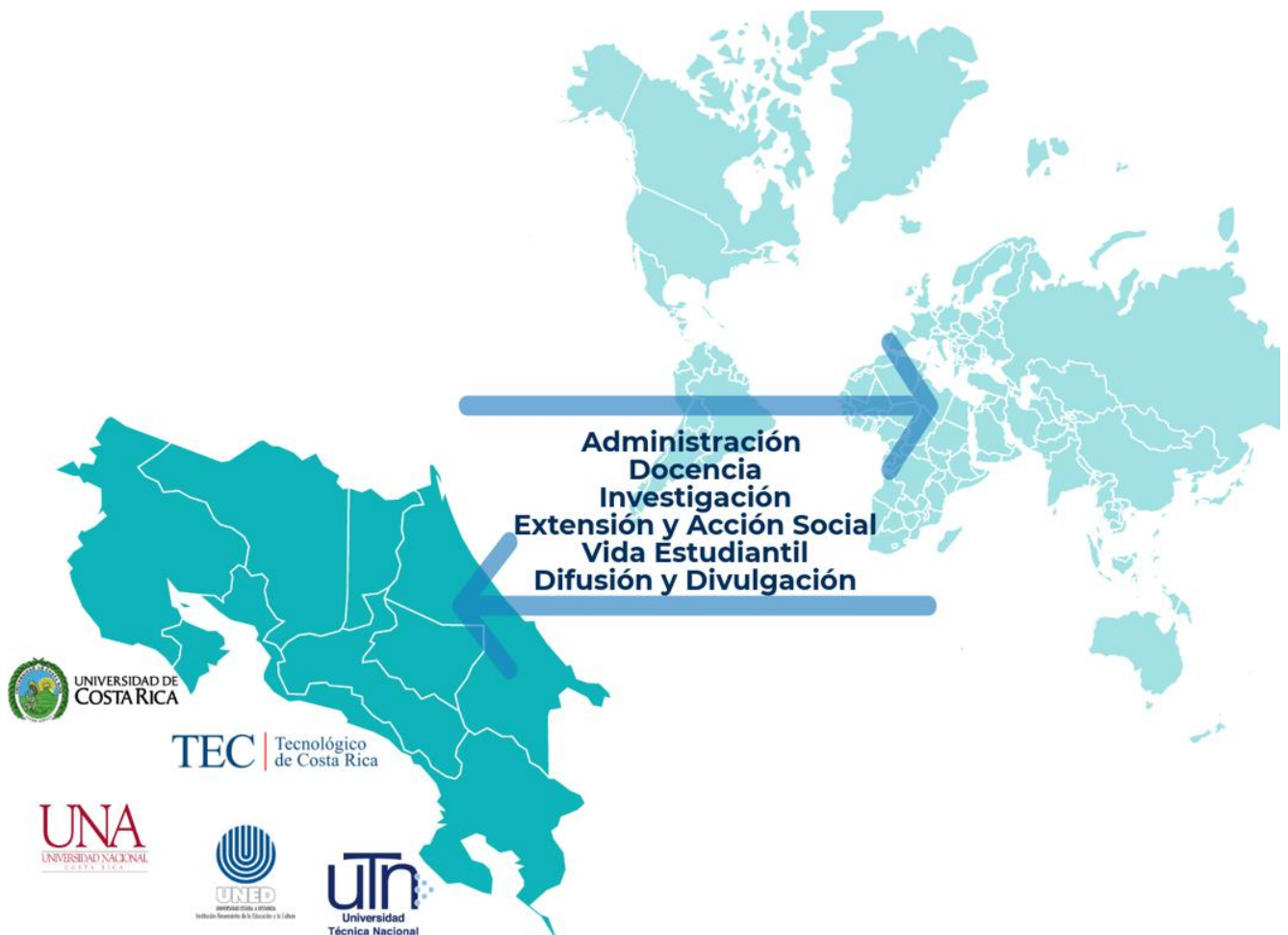


Fuente: Elaboración propia con fotos suministradas por el Área de extensión y Acción Social

Área de Coordinación en Internacionalización y Cooperación Externa

Esta Comisión se reactiva por acuerdo de la sesión No. 03-2016 del Consejo Nacional de Rectores del 2 de febrero de 2016. Su objetivo es *“acentuar el esgtablecimiento de lazos de cooperación internacional e intercambio, basados en la reciprocidad y el reconocimiento mutuo”*.

Esta Comisión Interuniversitaria, ha definido la Internacionalización y Cooperación Externa como el *“Proceso para integrar la visión internacional e intercultural dentro de los propósitos, las funciones y las aspiraciones de las universidades públicas costarricenses; con el objetivo de mejorar continuamente la calidad y pertinencia de sus áreas sustantivas, para lograr un impacto significativo en la sociedad”*.



Área de Coordinación en Internacionalización y Cooperación Externa



Fuente: Elaboración propia

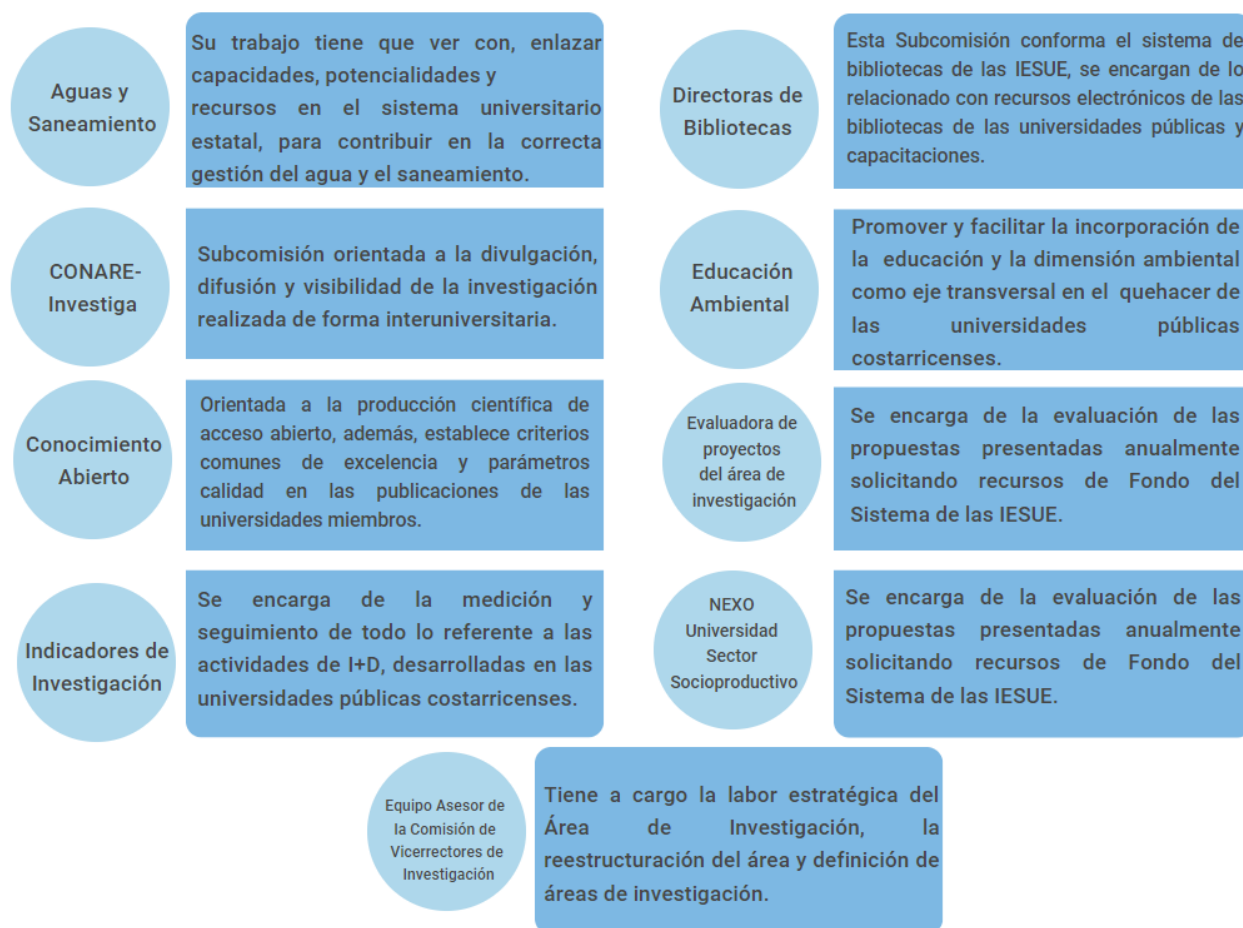
Área de Coordinación en Investigación

El Área de Investigación se crea en el año 1980, mediante el acuerdo del Acta de la *sesión N° 21-80* del CONARE, con la Comisión de Vicerrectores de Investigación a la cabeza, abrió paso a la creación de subcomisiones y equipos, que atienden temas estratégicos y de interés institucional en materia investigativa, el objetivo de la Comisión de Vicerrectores de Investigación se ha definido como:

“Fomentar y apoyar la coordinación, cooperación y actividades conjuntas entre las IESUE en el área de Investigación, y articulando su interrelación con los diferentes actores nacionales”.

Actualmente; el Área de Investigación tiene las siguientes Subcomisiones a su cargo:

Figura IV
Subcomisiones y Equipos del Área de Coordinación en Investigación



Fuente: Elaboración propia

Es importante señalar que la Comisión de Vicerrectores de Investigación también funge como Consejo Científico del Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT).

Área de Coordinación en Investigación



Fuente: Elaboración propia

Área de Coordinación en Vida Estudiantil

Esta área se creó en el año 1982, mediante el acuerdo de la sesión No.82-31 del CONARE. Su objetivo es *“fortalecer las acciones sistémicas de coordinación del Área de Vida Estudiantil del CONARE”*.

Actualmente; el Área de Vida Estudiantil tiene las siguientes comisiones, subcomisiones, equipos y redes a su cargo:

Figura VI

Comisiones, Subcomisiones y equipos del Área de Coordinación en Vida Estudiantil



Programa de Desarrollo Académico

Equipo de Éxito Académico

Promover un espacio de intercambio de experiencias y trabajo conjunto para el mejoramiento del proceso enseñanza aprendizaje.

Fuente: Elaboración propia

Área de Coordinación en Vida Estudiantil del CONARE



Fuente: Elaboración propia

Área de Estudios

En el Área de Estudios, se propone, coordina y elaboran estudios acordados por las Comisiones de Vicerrectores de las áreas de Extensión y Acción Social, Investigación, Vida Estudiantil e Internacionalización y Cooperación Externa.

El funcionario (a) que desempeña el puesto, puede trabajar directamente con el equipo interuniversitario nombrado para cada estudio y coordina con el personal de CONARE del área que desarrolla el estudio, sin embargo, puede ejecutar estudios independientes afines y de interés para la labor de la División de Coordinación.

Responde a la Jefatura de la División de Coordinación en asuntos institucionales y a la Comisión de Vicerrectores respectiva en lo correspondiente a lineamientos y orientación del estudio, la persona encargada de esta área debe comprender el funcionamiento de todas las áreas de coordinación, amplio conocimiento de los temas relacionados y constante actualización. Esta área, podrá contar con el personal adicional temporal necesario para desarrollar las tareas encomendadas.



Área de Planificación y Control Interno:

El funcionario a cargo de esta instancia ejecuta labores relacionadas con la planificación, gestión institucional y control interno, en el marco de la coordinación interuniversitaria. Es un puesto que realiza labores de staff para la Jefatura. Sus tareas algunas veces involucran, coordinar con el personal y atender asuntos de la Jefatura de la División, cuando esta se lo solicite.

PLAN DE TRABAJO
CONTROL INTERNO
PAO
SEGUIMIENTO SEVRI
GESTIONES PLANIFICACIÓN

Fuente: Elaboración propia

Asistente Administrativa:

La persona que ocupa el puesto “Asistente Administrativa de la División de Coordinación” realiza tareas administrativas y de gestión, propias de la Administración de Oficinas. Sin embargo, apoya de forma permanente en procesos de coordinación, requiere del conocimiento de los procedimientos y normativa institucional, además, del conocimiento de cada Área de Coordinación y sus particularidades. trabaja directamente con la Jefatura de la unidad y es responsable de la custodia y actualización del Archivo tanto físico como digital, lo anterior se rige según lo indicado en el Reglamento del Sistema Archivístico Institucional del Consejo Nacional de Rectores, (publicado en La Gaceta N° 251, 30 de diciembre de 2013).

Asistente administrativa



Fuente: Elaboración propia

Equipos Institucionales

El personal de la División de Coordinación participó, colaboró o lideró los siguientes equipos institucionales:

- Equipo institucional para la construcción del Nuevo Modelo de Articulación e Integración Interuniversitaria. La líder de este proyecto institucional es la Mag. Charlín Sánchez. También participan en el equipo la Br. Silvia Sáenz y la Licda. Bignory Moraga.
- Brigada de Emergencia: El enlace es la Br. María Vásquez.
- Comisión institucional de Gestión Ambiental: El enlace de la DC con esta Comisión es la Mag. Sandra Valle.
- Equipo de coordinación y seguimiento a la Declaratoria 2019 del CONARE: En este equipo participa todo el personal de la División de Coordinación.
- Equipo de enlaces para la construcción digitalizada del PAO institucional y su seguimiento: Lic. Santiago Álvarez
- Equipo coadyuvante institucional sobre Clima Organizacional: El Br. Edward Araya es la persona designada.
- Enlace en materia de ética institucional: La Mag. Elena Montoya es la funcionaria que lidera estos temas en la DC y nuestro enlace con la ADI.
- Enlace para la validación del instrumento del Régimen de ascenso de investigadores: Br. Silvia Sáenz.

BIBLIOGRAFÍA

- CONARE. (2000). Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica, (1), 1–13.
- CONARE. (2011). La Coordinación Universitaria, 1–3.
- CONARE. (2016). *Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal*. Retrieved from https://www.conare.ac.cr/images/docs/fondos_sistemas/formulacion/planes_2016_2020.pdf
- CONARE. Reglamento Orgánico del Consejo Nacional de Rectores, Pub. L. No. 41246–H (2018). Costa Rica: La Gaceta.
- CONARE. (2019). Plan Anual Operativo 2019.
- Sáenz, S. (2019). Propuesta de Autoevaluación de la participación de la DC en la articulación y coordinación interuniversitaria Capítulo: Asesoría Académica. CONARE.



TEC

UNA
UNIVERSIDAD
NACIONAL
COSTA RICA



UTN
Universidad
Técnica Nacional